UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 892 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de de docentes y jefe de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 40° y 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales e Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y jefe de prácticas Nery Luz Santillana Villanueva, Jesús Honorato Sinchitullo Rojas, Juan José Oré Medina, Moisés Nico Barbarán Oriundo y Gilberto Ramírez Quispe, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento del docentes y jefe de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2017;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 892 -2017-UNSCH-CU

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Dra. NERY LUZ SANTILLANA VILLANUEVA, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Lic. JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. JUAN JOSÉ ORÉ MEDINA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2017 al 04 de marzo de 2020.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Ing. MOISÉS NICO BARBARÁN ORIUNDO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 892 -2017-UNSCH-CU

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Lic. GILBERTO RAMÍREZ QUISPE, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Agrarias
Fac. de Cs. de la Educación
Fac. de Cs. Sociales
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil
Dpto. Acad. de Agronomía y Zoot.
Dpto. Acad. de Lenguas y Lit.
Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Soc.
Dpto. Acad. de Ing. de Minas y Civil
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Of. de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal (05)
Interesados (05)
Archivo

CAZP/oegj